



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 07- 2018
Sesión virtual
1 de marzo de 2018

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 07 de 2018
1 de marzo de 2018
Sesión virtual

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CECILIA RINCÓN VERDUGO Decana Facultad de Ciencias y Educación		X	
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Postgrado		X	
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Representante por Extensión FCE	X		Se anexa concepto
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores FCE	X		Se anexa concepto
CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO Coordinador comité de investigaciones FCE	X		Se anexa concepto
AMARANTA DELGADILLO CARO Representante de los estudiantes (Principal)	X		Se anexa concepto
LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2018-1	X		Se anexa concepto
ISABEL MERCEDES TORRES GARAY Coordinadora NEES invitado periodo académico 2018-1		X	
LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-1	X		Se anexa concepto
MARTHA JANET VELASCO FORERO Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-1	X		Se anexa concepto
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		Se anexa concepto

La siguiente agenda se consulta a los representantes con derecho a voto, de manera virtual, dado que la sesión presencial fue cancelada por forzosa necesidad. Se configuró el quorum reglamentario, en tanto participaron con su opinión y decisión cuatro (4) representantes con voto y tres (3) consejeros invitados. Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 07- 2018
Sesión virtual
1 de marzo de 2018

por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...".

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: "...**sesiones virtuales**. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quorum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible..."

2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 03 del 8 de febrero, acta 04 del 14 de febrero, acta 05 del 15 de febrero y acta 6 del 22 de febrero de 2018.

RESPUESTA: Aprobada acta 03 del 8 de febrero de 2018, sigue en consideración, acta 04 del 14 de febrero de 2018, acta 05 del 15 de febrero y acta 06 del 22 de febrero de 2018, de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

ORDEN DE LA AGENDA

CASOS ESTUDIANTES

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4. a) Recurso de reposición con subsidio de apelación contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante.
- b) Aclaración de calificaciones de un estudiante fuera de términos- pérdida de calidad de estudiante
- c) Remisión por competencia- pérdida de calidad de estudiante

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5. Retiro voluntario periodo académico 2016-1- inactivación de prueba académica

ESPACIOS ACADÉMICOS

NOVEDADES DE NOTAS

6. Autorización de novedad de nota 2016-3

MODALIDAD ESPECIAL

7. Solicitud de cursar un espacio académico por modalidad especial

MATRÍCULA

8. Solicitud de autorización de devolución de dinero matrícula 2018-1

MOVILIDAD ACADÉMICA

9. Participación en eventos nacionales e internacionales.

TRABAJOS DE GRADO

10. Solicitud de prórroga por dos semestres más para nombrar un nuevo director

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

CONVOCATORIA VINCULACIÓN ESPECIAL LCS

11. Recurso de reposición y en subsidio de apelación contra acta de jurados de la convocatoria

PROYECTOS INSTITUCIONALES



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 07- 2018
Sesión virtual
1 de marzo de 2018

12. Solicitud de revisión proyecto

INVESTIGACIÓN

13. Recomendación de transmisión grupo de investigación

RELACIONADO CON PROPUESTAS - UNIDAD DE EXTENSIÓN

14. Solicitud de aval creación de electiva

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

15. a) Determinación Consejo Académico- recurso de apelación pérdida de calidad de estudiante

b) Determinación Consejo Académico- recurso de apelación pérdida de calidad de estudiante- fuera de términos.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

16. Prórroga a contrato de comisión de estudios

AÑO SABÁTICO

17. Entrega de producto de año sabático

ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

18. Respuesta a solicitud vicerrectoría académica- oferta de electiva nueva 2018-1

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4 a) Recurso de reposición con subsidio de apelación contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante

4.1 ERLEDY VALLEJO MARROQUÍN Cód. 20112155010 LEBECS- radicado el 21 de febrero de 2018

Solicitud: (...) *revocar la decisión ... estableciendo en consecuencia que se me permita culminar mi carrera (...)* **Motivo:** (...) *dificultades económicas que me obligaron a adquirir un vínculo laboral, el porcentaje de estudios alcanzados 83.1%, promedio acumulado : 3.73 y adelanto en mi TG (...)* anexa, certificación de la Alcaldía municipal de Flandes Tolima **Contexto:** Ingresó: 2011-3, acuerdo 007/2009 CSU, plan de estudios: Créditos, asignaturas cursadas: 44, Porcentaje de estudios alcanzados: 74.57%, no hay continuidad: /2015-3, 2016-1, No. de retiros: 1, última asignatura cursada: 2017-3, presenta la siguiente situación académica: reprobó las asignaturas CÁTEDRA DE CONTEXTO en los periodos académicos 2016-3, 2017-3 debiéndola cursar por tercera vez y SEGUNDA LENGUA II INGLÉS debiéndola cursar por segunda vez 2017-3, igualmente, en ocasión anterior reprobó la asignatura TENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES en los periodos académicos 2012-3, 2013-1, 2013-3, la cual ya superó.

Análisis: a) el alumno perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-001-085-2018, notificado el 21 de febrero de 2018) de conformidad con el art. artículo 5º del Ac 007/2009 CSU, expresa: (...) *sanciones...En caso de que el estudiante no supere, queda incurso en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad (...), y en su parágrafo 1., indica (...)* los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 07- 2018
Sesión virtual
1 de marzo de 2018

En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante (...); en este caso ha incurrido en dos pruebas académicas **b)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser trasladado al asesor jurídico para evaluar los nuevos argumentos aportados por el estudiante, proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

RESPUESTA: Trasladar decanatura para que por intermedio de esa instancia y con la asesoría jurídica, se examinen los argumentos del estudiante, se proyecte respuesta al recurso de reposición en el marco de los términos de ley y salvo mejor criterio se ratifique pérdida de calidad de estudiante. Debe remitirse al CA para que se resuelva apelación.

4.2 WERNER LEONARDO RONCANCIO JARAMILLO Cód. 20151150013 PCLQ- radicado el 22 de febrero de 2018 **Solicitud:** (...) 1-. *revisar la decisión tomada...* 2-. *se entren a valorar como antecedentes y pruebas a mi favor las misivas dirigidas al coordinador académico del PC de química por parte de los docentes María Isola Salazar y Alejandro Camacho, PAIEP y Guillermo Uribe Nees en donde queda constancia de mis verdaderos resultados académicos...* 3-. *se me garantice el debido proceso y se llene de suficientes garantías mi condición de estudiante (...)* **Motivo:** (...) *luego de culminado el semestre 2017-.3 me ausenté de Bogotá por motivos de carácter personal... al regresar cuando fui a imprimir mi recibo de pago me encontré con dificultades que tienen como origen el equívoco en mis notas académicas... hablé con los docentes con los cuales se estaba presentando la dificultad... encontraron las inconsistencias... los docentes dieron solución desde sus competencias envían comunicados al PC donde claramente queda contenido cuáles son mis verdaderas calificaciones (...)* anexa, copia de comunicaciones de los docentes Guillermo Uribe (rad. 30/01/2018), María Isola Salazar (rad. 2/2/2018) y Alejandro Camacho (rad. 7/2/2018) al PC, certificado interno de notas **Contexto:** Ingresó: 2015-1, acuerdo 004/2011 CSU, plan de estudios: Créditos, asignaturas cursadas: 18, porcentaje de estudios alcanzados: 25.7%, no hay continuidad: /2016-1, No. de retiros: 1, última asignatura cursada: 2017-3, presenta la siguiente situación académica: incurrir en el literal **a).** por obtener bajo promedio en los periodos académicos 2015-3 (2.88), 2016-3 (3.01), 2017-1 (2.93), 2017-3 (3.05), presenta reprobadas las asignaturas QUÍMICA INORGÁNICA I en el periodo académico 2017-3; INFORMÁTICA PARA MAESTROS en el periodo académico 2017-3 y CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA en el periodo académico 2017-1, debiéndolas cursar por segunda vez, entre otros.

Análisis: **a)** el alumno perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-001-149-2018, notificado el 20 de febrero de 2018) de conformidad con el art. artículo 4º del Acuerdo 004 de 2011 CSU, que a la letra dice: (...) *Causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico. - Son causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico, cuando al final del periodo académico éste incurra en cualquiera de las siguientes situaciones a). Tener promedio académico ponderado acumulado inferior a tres punto dos (3.2) hasta por cuatro (4) periodos académicos (...)* en este caso obtuvo promedio inferior a 3.2 en cuatro periodos académicos, **b)** en el día de hoy ingresa novedad de nota (*punto 4.3 agenda*) reportada por el coordinador; la cual debe tenerse en cuenta en desarrollo del recurso de reposición y debe ser trasladado al asesor jurídico para evaluar los nuevos argumentos y, de ser necesario reconsiderar decisión, elaborar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

RESPUESTA: Este punto relacionado con el siguiente (4.3) Trasladar a decanatura para que por intermedio de esa instancia y con asesoría jurídica se evalúe la viabilidad de novedad de nota reportada desde el PC, a la luz del artículo 45 del E-E y, si es posible que esa instancia haga el trámite correctivo y solicite a cómputo recalcular el promedio de dicho semestre; si éste último favorece al estudiante, se proyecte respuesta al recurso de reposición en el marco de los términos de ley, que la decisión o reconsideración de la misma sea consecuente con el criterio jurídico.



b) Aclaración de calificaciones de un estudiante fuera de términos- pérdida de calidad de estudiante

4.3 Relacionado con caso 4.2 de la presenta agenda LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, informa: (...) los docentes Guillermo Rodríguez y María Isola Salazar presentan cartas en las cuales corrigen la nota definitiva del estudiante WERNER LEONARDO RONCANCIO JARAMILLO Cód. 20151150013 así: Guillermo Rodríguez- NEES: corrección nota a 4.5, María Isola Salazar Pedagogía III corrección nota a 4.5, por cuanto esto comunicados fueron presentados por los docentes dentro de los términos establecidos por el E-E art. 45... el 7 de febrero de 2018 el docente Alejandro Camacho presenta carta en la que corrige nota definitiva de la asignatura Sociología a 4.2... fuera de términos establecidos... teniendo en cuenta el art. 45 del E-ES el CC no da visto bueno para la corrección de la nota y emite caso para que el CF decida (...), anexa comunicaciones de los docentes en mención.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente César Herreño indica, “**Respaldar el concepto del CC, a menos que los docentes justifiquen debidamente la extemporaneidad de sus correcciones. Sin embargo, debe contar con el visto bueno del consejo curricular**”.
- La estudiante Amaranta Delgadillo, expresa estar de acuerdo... **que se revise por jurídico**
- El docente Orlando Silva, expresa: “**Aprobar novedades, verificando validez y fechas de comunicaciones de los docentes**”.
- El docente Abelardo Rodríguez expresa: “**Ya se había mencionado que el Jurídico examinaría el caso. Pienso que esto hace parte de esa revisión. Si la segunda nota se entregó por fuera de los tiempos en mi concepto no debe ser recalculada, solo la primera. Es un procedimiento que deberá estar avalando el Jurídico como se dijo antes**”.
- La docente Martha Velasco, indica que: “**sobre la aclaración de una estudiante fuera de términos considero que se debe autorizar, en tanto el proceso formal institucional se realizó por parte del estudiante**”
- **Coordinador:** la nota definitiva del estudiante WERNER LEONARDO RONCANCIO ... el docente Alejandro Camacho presenta carta en la que corrige nota definitiva de la asignatura Sociología a 4.2... fuera de términos establecidos... **teniendo en cuenta el art. 45 del E-ES el CC no da visto bueno para la corrección de la nota y emite caso para que el CF decida**

RESPUESTA: Teniendo en cuenta que se encuentra en la fase de reposición, debe remitirse a decanatura para asesoría jurídica, que se revise la pertinencia de la modificación de la nota a la luz del artículo 45 del E-E, si esta es viable orientar para que el coordinador efectúe el trámite y a la vez esa instancia solicite a cómputo recalcular el promedio del semestre; si este último favorece al estudiante, privilegiar el derecho a la educación y reconsiderar decisión.

Remisión por competencia- pérdida de calidad de estudiante

4.4 Tratado sesión (2017) 28- caso 3.2 y 33 casos 4.3 y 6.1 CARLOS ARTUTO QUINTANA ASTRO secretario general, remite por competencia funcional al CFCE la solicitud del señor **JORGE ENRIQUE VILLALOBOS GÓMEZ** (cód. 20102135069 PCLF), quien solicita revisar caso **Solicitud:** (...) *revisión de mi caso y poder llegar a una respuesta favorable para mi situación estudiantil... desbloqueo de mi recibo de pago para poder continuar mis estudios (...)* **Motivo:** (...)1- *la última semana de julio ...observe que no me lo habían generado recibo... citas por urgencias con mi esposa ... etapa final de gestación y se le*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 07- 2018
Sesión virtual
1 de marzo de 2018

había diagnosticado preeclampsia 2-. el coordinador me informa que pierdo mi calidad por haber ingresado nuevamente en prueba académica, 3- revisadas mis notas observamos que la nota de los talleres que el profesor había dejado realizar debíamos enviarlos al correo... por error involuntario altere una letra de la dirección e-mail...4-. radiqué carta solicitando la revisión de mi nota al profesor Jiménez quien efectivamente realizó la novedad...5- el 26 de julio de 2017, radiqué en el PC cambio de acuerdo estudiantil el cual fue resuelto favorablemente el 31 ese julio de 2017, en virtud del principio de favorabilidad... 6- según oficio CFCE-28-35-2017 se me notificó la pérdida de calidad ... presenté recurso de reposición con las pruebas de la novedad de nota 7-1 el recurso no se repone...8- me dirigí a la decanatura y PC para no perder mi calidad no encontré respuesta favorable(...) anexa, solicitud al PC de cambio de acuerdo estudiantil (rad. 26/07/2017) y respuesta, solicitudes PC a docente de la asignatura, solicitud de novedad de nota PC al CF, notificación de pérdida de calidad de estudiante, recurso de reposición y respuesta.

Contexto: Ingresó en 2010-3, AC: 007 de 2009 del CSU, PE: Créditos, Asignaturas cursadas: 52, Porcentaje de estudios: 88.13%, última asignatura cursada: 2017-1, presenta la siguiente situación académica: reprobó las asignaturas "FÍSICA MODERNA II", durante los periodos académicos 2016-3 y 2017-1, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez e "INTRODUCCIÓN A LA MECÁNICA CUÁNTICA COMPUTACIONAL EN ESTADO SÓLIDO", durante el periodo académico 2017-1, debiéndola cursar por segunda (2ª) vez. Adicionalmente, estuvo en prueba académica por registrar bajo promedio durante el periodo académico 2011-1 (2:66); pérdida simultánea de cinco (5) asignaturas durante el periodo académico 2012-3 y tres (3) asignaturas durante los periodos académicos 2011-1 y 2013-1; por cursar cuatro veces "SICOLOGÍA" (2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3), tres veces "MECÁNICA CLÁSICA I" y "SISTEMAS COMPUTACIONALES I" (2011-1, 2011-3, 2012-1), "MECÁNICA CLÁSICA II" (2012-3, 2013-1, 2013-3), "SEGUNDA LENGUA II - INGLÉS" (2015-3, 2016-1, 2017-1).

Análisis: a) el alumno perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-28-035-2017, notificado el 14 de agosto de 2017) de conformidad con el artículo 5º del Acuerdo 007/2009 CSU, parágrafo 1: (...) Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante (...), en este caso ha incurrido nueve (9) veces en prueba académica por diferentes motivos, b) en sesión 33- caso 4.3 interpone recurso de reposición (28/08/2017), este CF ratifica la decisión, agotó la vía gubernativa dentro de los términos y no interpuso apelación al CA. c) en caso 6.1 el coordinador de PCLF solicita la autorización de novedad de nota de la asignatura "Física Moderna II" para el periodo académico 2017-1, respondida por asesor jurídico. d) el estudiante interpuso tutela que fue negada por un juez de la republica al considerar que no se le negó ningún derecho, e) al día de hoy, asesor proyectó la respuesta señalando el procedimiento y las decisiones tomadas por el CF.

RESPUESTA: proyectar respuesta con apoyo de asesor jurídico.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5 Retiro voluntario periodo académico 2016-1- inactivación de prueba académica

5.1 LUCÍA PINTO MANTILLA presidente CC PCLB Solicitud: remite la solicitud de la estudiante **JESSICA ROJAS NARANJO** Cód. 20132140142, quien solicita cancelación extemporánea del semestre 2016-1, para que el CF (...) estudie la posibilidad de inactivar la prueba académica del periodo académico 2016-1(...) **Motivo:** (...) de salud no le fue posible terminar a satisfacción el semestre... entró en prueba académica... se encontraba en estado de embarazo, pero por motivos de estrés y problemas familiares sufrió un aborto lo cual impidió que retomara actividades académicas... trató de realizar los



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 07- 2018
Sesión virtual
1 de marzo de 2018

trámites a la cancelación pero debido a la situación de paro le fue imposible hacer el trámite(...) anexa, historia clínica **Contexto:** Ingresó en 2013-3, AC: 004 de 2011 del CSU, PE:Créditos, porcentaje de estudios: 56.8%, registra reprobados los espacios académicos ""ECOLOGÍA"" en 2017-1 y ""EMBRIOLOGÍA"" en 2017-3, las cuales está cursando por segunda vez en 2018-1, y una asignatura electiva en 2016-1; en el periodo académico 2016-1 tenía inscritos cinco espacios académicos de los cuales cuatro son obligatorios y en 2016-3 los curso y aprobó por segunda vez.

Análisis: aunque la estudiante no se encuentra en riesgo de perder la calidad, para el 2016-1, el CSU expidió la resolución No. 015 de 9 junio de 2016, que entre otros aspectos contempló art. 2: literal b) (...) *la cancelación del semestre sin que ello tenga consecuencias en relación con la aplicación del AC 04 de 2011 en relación al número de renovación de matrículas (...), literal d) (...) no aplicar ninguna normatividad relacionada con pérdida de calidad de estudiante generado por prueba académica o bajo rendimiento académico (...)*

RESPUESTA: Aprobar, por fuerza mayor durante el 2016-1, de conformidad con la R- 015 de 9 de junio de 2015 CSU.

ESPACIOS ACADÉMICOS

NOVEDADES DE NOTAS

6 Autorización de novedad de nota 2016-3

6.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO coordinador LLEEI **Solicitud:** (...)permiso para hacer la corrección respectiva del sistema de gestión académica la observación perdió por fallas(...) de la de la asignatura **"SEMINARIO INTERDISCIPLINAR VI"** cód. 54465, cursada por la estudiante **LUISA FERNANDA AGUILAR RODRÍGUEZ** Cód. 20121165139, en el periodo académico 2016-3, novedad: quitar la observación perdió por fallas, **Motivo** (...)en el momento de digitar las notas quedó registrado en el sistema dicha observación(...), anexa, carta del docente a cargo de la asignatura, observaciones: la asignatura registra cursada y aprobada en el periodo académico 2016-3 con nota de 5.0, presenta la observación "pendiente".

RESPUESTA: Aprobado el levantamiento de la observación "perdió por fallas".

MODALIDAD ESPECIAL

7 Solicitud de cursar un espacio académico por modalidad especial

7.1 SANTIAGO VELOZA BERNAL Cód. 20141145040 LEBEM **Solicitud:** (...)inscribir este semestre la asignatura "AMBIENTES Y MEDIACIONES ADOLESCENCIA Y JUVENTUD" por modalidad especial (...), **Motivo:** (...) en el PC y la decanatura no me aprobaron la solicitud inicialmente... la asignatura se encuentra perdida y se está repitiendo por tercera vez... la asignatura me la sacaron de mi horario ya que se cruzaba con otra asignatura perdida (Didáctica de la Geometría).., por esa razón el PC me aconsejo ver la asignatura "Ambientes..." por modalidad especial y "Didáctica..." inscribirla en mi horario... tengo todo lo necesario créditos y horarios flexibles en los cuales puedo llegar a verla en modalidad especial... estoy en un momento en el que no puedo darme el lujo de perder créditos (...), anexa respuesta de la decanatura al pc sobre solicitud de modalidad especial **Contexto:** Ingresó: 2014-1, acuerdo 004/2011 CSU, plan de estudios: Créditos, Porcentaje de estudios alcanzados: 43.5%, registra reprobadas las asignaturas "AMBIENTES Y MEDIACIONES ADOLESCENCIA Y JUVENTUD" en 2017-1 y 2017-3, debiéndola cursar por tercera vez y "DIDÁCTICA DE LA GEOMETRÍA" en 2017-3, la cual está cursando por segunda vez en 2018-1.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 07- 2018
Sesión virtual
1 de marzo de 2018

Análisis: a) de conformidad con los lineamientos del CF, corresponde al coordinador y decanatura, por competencia resolver el asunto b) las razones que conducen a la modalidad especial son: (...) a) desaparición de asignaturas del plan de estudios en que el estudiante esté matriculado... b) fuerza mayor certificada por la que el estudiante no pueda inscribir la asignatura en los horarios establecidos... c) transición de antiguos a nuevos planes de estudio (...), dentro del procedimiento a seguir se encuentra: (...) presentación de la solicitud ante el coordinador del PC en los plazos establecidos para inscripción o adición de asignaturas.... una vez establezca la validez de las razones y disponibilidad del profesor para atender comunicará al decano quien, si lo considera, autorizará (...)

RESPUESTA: por competencia, a la decanatura para que en conjunto con la coordinación resuelvan y expliciten al alumno las razones por las cuales no se acepta la modalidad especial

MATRÍCULA

8 Solicitud de autorización de devolución de dinero matrícula 2018-1

8.1 FELIPE LOZANO MORALES Cód. 2018165084 LLEEI, **Solicitud:** (...) reembolso del valor de matrícula(...) periodo académico 2018-1 **motivo:** (...)no puedo tomar la carrera de la Lic. en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés (...), anexa copia del recibo de matrícula, copia de tarjeta de identidad y copia R-132 de 2017 CA. **Contexto:** ingresó en 2018-1, al buscar información académica en el sistema, no se encuentra datos del estudiante.

Análisis: de conformidad con la R- 132 de 2017 del CA, art 1 , numeral III "devolución del 70%", literal a: (...)cuando el estudiante que ingrese por primera vez a la Universidad, manifieste por escrito, la decisión de retirarse de la Universidad, hasta el viernes de la tercera semana de clases, según calendario académico... si esto se hace después de la tercera semana de iniciado el periodo académico no se autoriza el reintegro (...), art 4, parágrafo quinto (...)las solicitudes deberán ser resueltas por el respectivo consejo de facultad, serán notificadas en forma establecida en el código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo, siendo susceptibles de los recursos de reposición y apelación, este último ante el Consejo Académico (...)

RESPUESTA: solicitar a la Tesorería, de conformidad con la normatividad que corresponda, y si es viable, la devolución del monto de matrícula que corresponda en el marco de la R-132 de 2017 del CA, al estudiante en mención toda vez que manifestó su deseo de no cursar la carrera para la cual se inscribió.

8.2 Tratado sesión 04 caso 8.4 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO coordinador PC LLEEI, en atención a los solicitado por este CF en relación a la solicitud del estudiante **TOMÁS DAVID MÉNDEZ BERNAL** Cód. 20181265096, de reembolso del valor de la matrícula informa (...) fue admitido para el 2018-1 y no oficializó matrícula en las fechas establecidas, por tanto no reposa carpeta alguna en la licenciatura (...) **Contexto:** a) estudiante de primer semestre, AC 004/2011 CSU, EA: retiro voluntario, PE: créditos, registra, tiene inscritos seis (6) espacios académicos en el actual periodo académico, b) en sesión 04(según radicado el 12/02/218) solicita el reembolso de la matrícula argumentando que por fuerza mayor se mudará a la Ciudad de Medellín, este CF, determinó que previo estudio por parte del coordinador, y presentación de soportes que justifiquen la fuerza mayor hacer trámites ante la instancia competente.

Análisis: de conformidad con la R- 132 de 2017 del CA, art 1, numeral III "devolución del 70%", literal a: (...) cuando el estudiante que ingrese por primera vez a la Universidad, manifieste por escrito, la decisión de retirarse de la Universidad, hasta el viernes de la tercera semana de clases, según calendario académico... si esto se hace después de la tercera semana de iniciado el periodo académico no se autoriza el reintegro (...).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 07- 2018
Sesión virtual
1 de marzo de 2018

RESPUESTA: solicitar a la Tesorería, de conformidad con la normatividad que corresponda, y si es viable, la devolución del monto de matrícula que corresponda en el marco de la R-132 de 2017 del CA, al estudiante en mención toda vez que manifestó su deseo de no cursar la carrera para la cual se inscribió.

MOVILIDAD ACADÉMICA

9 Participación en eventos nacionales e internacionales - calidad de asistentes

9.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud de la estudiante **PAULA NATALY PINEDA ÁVILA** Cód. 20131150146 para asistir al "**X CONGRESO INTERNACIONAL DIDÁCTICAS DE LA CIENCIAS**" en la Habana- Cuba del 2 al 6 de abril de 2018, con la presentación del trabajo "*Análisis de los ambientes virtuales de aprendizaje, contruidos por docentes de química en formación para contextos inclusivos*", en evento se clasificaría en científico (aval CIDC), toda vez que la estudiante pertenece al grupo de investigación GREECE.

RESPUESTA: Aval académico a uno de los dos estudiantes caso 9.1 y 9.29 de conformidad con el acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del CA, párrafo primero del artículo 3º (...) *Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional (...)*, toda vez que presentan la misma ponencia.

9.2 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud de la estudiante **JENNY ALEJANDRA BOTERO BUITRAGO** Cód. 20131150040 para asistir al "**X CONGRESO INTERNACIONAL DIDÁCTICAS DE LA CIENCIAS**" en la Habana- Cuba del 2 al 6 de abril de 2018, con la presentación del trabajo "*Análisis de los ambientes virtuales de aprendizaje, contruidos por docentes de química en formación para contextos inclusivos*", observaciones: **a)** el evento se clasificaría en científico (aval CIDC), toda vez que la estudiante pertenece al grupo de investigación GREECE, **b)** es la misma ponencia de la estudiante del caso anterior.

RESPUESTA: Aval académico a uno de los dos estudiantes caso 9.1 y 9.29 de conformidad con el acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del CA, párrafo primero del artículo 3º (...) *Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional (...)*, toda vez que presentan la misma ponencia.

TRABAJOS DE GRADO

10 Solicitud de prórroga por dos semestres más para nombrar un nuevo director

10.1 Tratado sesión 01 caso 8.4 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ coordinadora EEGA, en respuesta a la solicitud de esta CF informa que a la estudiante **ROSA ERIKA RICAURTE NIÑO** Cód. 20142170020 (...) *le fue negada la solicitud de prórroga de dos semestres más (2018-1 y 2018-3: 1- ingresó en 2014-3 en modalidad de créditos y culminando materias en 2015-3... en junio de 2016 el CC avala la inscripción de la propuesta... en septiembre de 2016 los estudiantes solicitan designación e jurados pero no se acepta debido a que el TG no contaba con el aval de la directora del TG... en agosto de 2017 la estudiante Rosa Ricaurte realizó ante el CC la inscripción de una nueva propuesta el 5 de octubre de 2017 no se avaló dicha solicitud ya que la estudiante ya tenía una propuesta desde 2016, se sugirió presentar un aval de retiro de la anterior propuesta, firmada por la directora para así proceder a inscribir una nueva y designar un director... desde 2016-1 una vez cursado el plan de estudios, a la estudiante se le generaron cuatro renovaciones de matrícula por terminación de materias... el 1 de noviembre de 2017 radicó solicitud de prórroga por dos semestres más el CC el 27 de noviembre decide no aprobar en*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 07- 2018
Sesión virtual
1 de marzo de 2018

virtud de que la estudiante ha superado el límite de renovaciones de matrícula por terminación de materias, además porque no presentó soportes de fuerza mayor (...) **Contexto:** **a)** ingresó en el 2014-3, estado en cónдор: terminó materias y no se matriculó, PE: créditos no hay continuidad en 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3 y 2018-1, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2015-3, **b)** en sesión 01 la estudiante solicita prórroga por dos semestres para que le nombren un nuevo director, este CF solicita informe al CC De EEGA, para determinar si se otorga prórroga por seis meses.

Análisis: **a)** el CC de EEGA negó la solicitud de la estudiante por haber superado el límite de renovaciones de matrícula de conformidad con el AC 04 de 1997 del CF, **b)** este CF, observando los soportes, que durante el periodo 2017-3 tuvo un accidente que amerita fuerza mayor, trasladó por competencia al CC EEGA, no obstante lo anterior, aunque no se contabilizara el 2017-3 por fuerza mayor, contando a partir del 2016-1 hasta diciembre de 2017-3, fecha en que respondió el CC de la EEGA, la estudiante ya superó el tiempo reglamentado por el Ac 04 de 1997 del CF, **c)** procedería dar respuesta de fondo.

RESPUESTA: en atención a que la instancia competente hizo el análisis académico y negó la solicitud, este CF acoge la disposición.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

CONVOCATORIA VINCULACIÓN ESPECIAL LCS

11 Recurso de reposición y en subsidio de apelación contra acta de jurados de la convocatoria

11.1 SANDRA MILENA POLO BUITRAGO Cédula de Ciudadanía No. 52.3336004 de Bogotá D.C, Solicitud: (...) 1) *explicar cómo se calificó la experiencia docente y la de investigación/publicaciones de tal forma que pueda dar cuenta clara de los resultados publicados en acta de jurados (...)*, **Motivo:** (...) *contra acta de jurados de la convocatoria para docentes de vinculación especial No. 3037 perfil 1 de 2018, por considerarla no acorde con las disposiciones legales que rigen la materia y las definidas en la convocatoria (...)*. Observaciones: aunque es copia del radicado ante el CC de LCS, se requeriría asesoría jurídica

RESPUESTA: Trasladar a asesor jurídico para que dé respuesta orientando la ruta a seguir.

PROYECTOS INSTITUCIONALES

12 Solicitud de revisión proyecto

12.1 LUZ MARY LOSADA CALDERÓN Secretaria Consejo de Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales **Solicitud** (...) *se revise el proyecto de "Manos por la Paz", teniendo en cuenta la labor que venía desarrollando la FAMARENA ... se requiere que a partir de la fecha cualquier información que tengan sobre este proyecto sea comunicado a esta facultad (...)*.

RESPUESTA: Se requiere ampliación de información y que se precise cuáles son las solicitudes concretas.

INVESTIGACIÓN

13 Recomendación de transmisión grupo de investigación



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 07- 2018
Sesión virtual
1 de marzo de 2018

13.1 CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, considerando la solicitud de la docente Claudia Liz Piedrahíta Echandía, remite concepto favorable para la transmisión al DES del grupo de investigación "VIVIENCIAS" el cual se encuentra actualmente adscrito a la MISI, **Motivo:** (...) el 85% de los integrantes hacen parte del DES (...), lo anterior para remisión al CIDC para su registro, anexa: solicitud al CIFCE, aval DES, aval MISI.

RESPUESTA: Aval a la transmisión y remitir CIDC

RELACIONADO CON PROPUESTAS - UNIDAD DE EXTENSIÓN

14 Solicitud de aval creación de electiva

14.1 ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS, director Unidad de extensión, **Solicitud:** (...) estudio y aval, la propuesta para la creación de la electiva "Biodiversidad y Ecosistemas (...),- electiva intersemestral **Motivo:** (...) potenciar la relación entre investigación y currículo... contribuir a mitigar el problema de retención de estudiantes por falta de oferta de electivas... contribuir en campos, saberes, conceptos y destrezas esperadas en estudiantes interesados con el campo del conocimiento de la Biodiversidad... se propone en la modalidad de inmersión completa a desarrollarse durante los periodos de vacaciones (incluyendo semana santa, previo aval)... se solicita aval entre 4 y 6 créditos... estará a cargo de un profesor de planta de la FCE... contará con docentes invitados... dos sesiones de trabajo durante el semestre... 2 de teoría de dedicación completa y 4 días de campo... intensidad horaria de 90 horas... ofrecida en 4 modalidades de acuerdo con los enfoques: Andina, Orinoquía, Amazonía y Marino (...). observaciones: **a)** el CF analizó electivas y expidió el acto administrativo resolución No. 090 de diciembre 7 de 2017 para el periodo 2018-1, **b)** habría que tener en cuenta comunicación de vicerrectoría académica donde recomienda ajustar las solicitudes al cronograma establecido (punto 18.1 agenda)

RESPUESTA: Aplazado siguiente sesión, informe secretaria.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

15 a) Determinación Consejo Académico- recurso de apelación pérdida de calidad de estudiante

15.1 CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, secretario general, informa determinación del CA en elación al recurso de reposición interpuesto por la Srta. **YENY MARCELA TRUJILLO MONTAÑA** identificada con CC. 1014211291:(...) por decisión unánime determinó ratificar la decisión de primera instancia tomada por el CFCE respecto a pérdida de la calidad de estudiante (...)

RESPUESTA: Registrado.

b) Determinación Consejo Académico- recurso de apelación pérdida de calidad de estudiante- fuera de términos

15.2 CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, secretario general, informa: (...) conocido en CA en sesión del 12 de diciembre de 2017, oficio CFCE-40-13-2017 de noviembre 22 de 2017 que da traslado al recurso de apelación promovido por la Srta. **LINA YANETH AMAYA GUATAQUIRA** de conformidad con lo previsto en el art. 78 de la ley 1437 de 2011 se rechazó la acción promovida por improcedente dado que se formuló y se presentó por la interesada por fuera del término legal previsto para ello... la recurrente es consciente de la situación cuando afirma en su memorial de recurso de fecha 11 de octubre de 2017 que "... es un poco tarde para apelar la decisión..." (...).



RESPUESTA: Registrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

16 Prórroga a contrato de comisión de estudios

16.1 JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ, jefe oficina asesora jurídica, remite copia de prorroga y adición No. 01 al contrato de comisión de estudios remunerada en el exterior No. 820 de 2014 de la docente **ALBA DEL CARMEN OLAYA LEÓN**.

RESPUESTA: Registrado, remitir copia a la carpeta de la docente.

AÑO SABÁTICO

17 Entrega de producto de año sabático

17.1 PEDRO ROCHA SALAMANCA, Docente LEMA, entrega el libro "Didáctica de la probabilidad y la estadística".

RESPUESTA: remitir a lo comité de investigaciones y autoevaluación y acreditación para incorporar a agenda de socialización.

ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

18 Respuesta a solicitud vicerrectoría académica- oferta de electiva nueva 2018-1

18.1 Tratado sesión 03 caso 5.1 WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, vicerrector académico, informa que de conformidad con el aval del CF para ofertar durante el 2018-1 la electiva intrínseca "Diseño de Experimentos" del PCLB: (...) *esta vicerrectoría procedió autorizar la electiva... recomendar muy cordialmente ajustarse este tipo de solicitudes al cronograma establecido* (...) contexto: en sesión 03 el PCLB solicita aprobación de la electiva a cargo del profesor Isidro Gutiérrez que cuenta con 2 créditos, dado que el profesor Abelardo Rodríguez Bolaños ha asumido un cargo administrativo, tendrá descarga total para este periodo académicos y no ofertará la electiva Mastozología, la cual fue aprobada por este consejo.

RESPUESTA: Registrado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión, y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	